

NÚMERO DEL DÍA
cinco céntimos.

Precios de suscripción
Madrid, un mes... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre... 5 »
Extranjero, año... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios
Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quince céntimos.



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada.

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Marqués de Urquijo, 36.—Madrid.

Notas del día

La manifestación de ayer y la contra-manifestación.

Como el ejercicio del derecho de manifestación es cosa entre nosotros exótica y esporádica, ni se ejerce en condiciones de positiva eficacia, ni se aprecia su verdadera importancia.

Empezamos por no saber ni siquiera contar, grosso modo, el número de los manifestantes. Así que ayer algunos contaron 150.000 con la mejor buena fe del mundo, y otros menos de 15.000, la décima parte, con buena fe no peor.

En costumbres políticas estamos no ayunos, pero sí en las primeras letras. Nuestras manifestaciones jamás tienen un objeto ó finalidad positiva: son vagamente negativas.

La de ayer fueran 150.000, 1.000 mayores de edad ó 15.000 entre hombres, mujeres ó jóvenes los manifestantes, fueran lores ó menesterosos, carece de toda eficacia, por solo nos manifiesta y enseña lo que ya sabíamos: que hay en Madrid decenas de miles de personas que no están contentos del Gobierno. Yo sin contar á los que fueron y á los que se quedaron en casa—sé que los que murmuraron y se quejaron en Madrid son más de 200.000. Anótese esta cifra, que supera á todas.

Toda la Comunidad—en esta nuestra tierra bendita sobre todo—está siempre disgustada del «Prior».

Para saberlo no hay que ir al Prado ni á la Castellana, sino oír todo lo que se dice en paseos, calles, callejones, plazas y plazuelas, cafés y tranvías, lugares públicos y privados de la corte y de provincia, ahora, y antes y todos tiempos. Cada cual cree que él lo haría mejor (desde luego más á su gusto), ó su pariente ó sus amigos.

Para negar, todo el mundo se concierta, y se obtiene la casi unanimidad.

Ahora, afirmando, sería otra cosa. Pónganse á buscar los manifestantes un jefe de Gobierno, y después, si es que antes no había una Babel, pónganse de acuerdo en una afirmación concreta de Gobierno, de orden político ó administrativo, en una solución, determinado como aspiración del concurso... Eso sería un acto atendible, traducido en una conclusión que la manifestación aprobara y al juicio de la Nación entera se sometiera.

¿Qué misteriosas sensaciones plegaban sus labios, en tenue sonrisa que aureolaba su rostro, y convierte su figura gentil y apuesta de húsar en la evocación calenturienta de un sueño patriótico?

¿Moldeaba acaso en su cerebro el ideal grandioso de que ha de ser la primera materia aquella masa tan dúctil y maleable? ¿Chiló sa! Mas en quien tan intensamente siente el patriotismo, hay que tener fe y mantener viva la llama de la esperanza.

Difficil es dar una idea exacta del hermoso aspecto que ofrecía el Prado de San Sebastián, en que ha tenido efecto esta brillante fiesta, que se ha visto realzada con la feliz coincidencia de aparecer unidas las dos más altas representaciones de la Patria, la bandera y el Rey; sería necesario para abocetar siquiera el cuadro, disponer del genial pincel de Goya, único digno de arrancar á la paleta los colores que lleven al lienzo la belleza joyante de estas mujeres, de las que á través de las sedas frutíferas de sus modernos atavíos brota retozona la gracia y donosura de la manola; me limitaré, pues, á traducir lo más fielmente posible lo que mis ojos vieron.

Forma el Prado de San Sebastián un amplio rectángulo que corta, formando un trapecio, el camino que conduce á la venta de Eritaña, sobre el que se había levantado un pabellón muy artístico y exornado con tapices de la Real Casa; dentro de su recinto estaba instalado el altar y el presbiterio, con sillones para las reales personas y el arzobispo.

A las diez en punto de la mañana las fuerzas de la guarnición ocupaban los

sittos señalados en la orden general de la plaza en la forma siguiente:
Los reclutas, en columna, paralelamente al arrefice, que va por delante del nuevo cuartel de Ingenieros, figurando primero los del regimiento de Soria, luego los de Artillería é Ingenieros y regimientos de Granada y de Caballería.

La brigada del general Saracho, formada por los regimientos de Infantería é Ingenieros, se situó concentrada en ala, apoyando su derecha en el costado izquierdo de los reclutas de Caballería y perpendicularmente al frente de los mismos.

El regimiento de Artillería, en línea paralela y á retaguardia de la Infantería.

El de Caballería, en línea, apoyando su derecha en el costado izquierdo de la Infantería.

La fuerza de Administración Militar con sus carros formó en la misma línea de la Artillería y á su izquierda, y la sección de ciclistas á la retaguardia del Cuartel general.

Los reclutas de Administración Militar se colocaron detrás de los del regimiento de Artillería, y los de Sanidad á retaguardia de los de Caballería.

Mandaba estas fuerzas el capitán general de la Región, Sr. Delgado Zuleta, á quien acompañaban el gobernador militar, Sr. Contreras, el general Sr. Alaminos, el intendente militar, sus ayudantes y una escolta de la Guardia civil.

Las sillas situadas ante la tribuna donde se celebró la misa, estaban ocupadas por bellas damas de la buena sociedad, las autoridades, los cónsules, comisiones del cabildo catedral, Audiencia, Universidad, cuerpos de Telégrafos y Correos, Cruz Roja, Ayuntamiento, Diputación provincial, varios generales, entre ellos, los Sres. Sánchez Mariscal, Sierra y otros militares que no tenían puesto en la formación y los retirados.

A las diez y media da comienzo el acto, con la llegada de S. M., que viste el uniforme de los Húsares de Pavia y monta brioso corcel, seguido del Cuartel real y el Excmo. señor capitán general, que al recibirle le hace entrega del mando, dando comienzo á la revista, mientras las bandas, tambores, clarines y trompetas batían marcha.

Terminada la revista, las banderas y estandartes ocupan los puestos señalados, y á poco llega S. M. la Reina, saliendo D. Alfonso seguido de su Cuartel y Escolta á recibirla, rindiéndole el saludo con una precisión y gentileza que es motivo de justa y sincera admiración, y acto seguido dió comienzo la misa.

Una vez terminada, se lleva á efecto la jura con la forma de Ordenanza, que con voz clara y vibrante pronuncia el Excmo. señor general Contreras, gobernador militar de la plaza, contestando los reclutas con energía y firmeza, procediéndose, una vez pronunciadas por el capellán las frases de rúbrica, al desfile de los reclutas para besar la cruz formada con la bandera y la espada, para luego pasar por debajo de la misma.

Terminada la jura, S. M. la Reina subió á su carruaje, llevando al estribo á su augusto esposo y detrás al Cuartel real, dirigiéndose á la tribuna erigida en la glorietta de San Diego para presenciar el desfile.

Este lo rompió S. M. el Rey, que al llegar á la tribuna regia saludó á doña Victoria, y se situó á la derecha de la tribuna, continuando luego en la forma siguiente: Capitán general, sección ciclistas, general de la brigada de Infantería Sr. Saracho, regimiento de Soria, reclutas del primero Montado, regimiento de Ingenieros, regimiento de Granada, reclutas de Villaviciosa, de Administración y Sanidad, coronel de Villaviciosa que mandaba la brigada Montada por encontrarse enfermo el general López Domínguez, regimiento de Villaviciosa, primero Montado y sección montada de Administración militar.

El desfile se hizo con una precisión admirable, tanto por las fuerzas veteranas como por los jóvenes reclutas, cuya marcialidad, apostura y policía han llamado justamente la atención, al extremo de que al terminar la jura, S. M. el Rey felicitó muy expresivamente al excelentísimo señor general Delgado, á

quien hubo de manifestar que sólo viéndolo podía creerse que en diez y siete días hubieran podido presentarse en tan perfecto estado de instrucción.

A las doce y media terminó el desfile y regresaron los Reyes al Alcázar, habiendo sido constantemente aclamados en el tránsito y durante el acto de la jura y desfile.

Los elogios tributados por S. M. á las tropas, han llenado de satisfacción al capitán general Sr. Delgado Zuleta, que así lo hace constar en la orden general siguiente: «Al terminar el día de hoy el acto de la jura á la bandera de la Patria por los reclutas recién incorporados á filas, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha dignado manifestarme lo complacido que ha quedado por el buen estado de que en general ha encontrado á las tropas de esta guarnición, puntualizando especialmente su instrucción y policía; cabiéndome la honra de hacerlo conocer en la orden general de este día, para conocimiento y satisfacción de todos los generales, jefes, oficiales y tropas que la forman.—Delegado.»

Así mismo se dispuso el abono de una peseta á los sargentos, dos reales á las clases y soldados, con cargo al fondo de material de los Cuerpos, destinando de estos últimos una para mejora de rancho.

5. de Bonis.

Sevilla 26-3-1909.

Estado militar de España

PATRIA Y HACIENDA

No es un secreto para nadie que el estado militar de España es débil, anémico, tan débil y tan anémico que á duras penas podría poner en pie de guerra un Cuerpo de ejército de tres divisiones de 12 á 13.000 hombres cada una, ó sea de 36 á 40.000, si había de estar aquél dotado de todo el material de guerra necesario.

Y este estado de debilidad es natural y lógica consecuencia de nuestras constantes guerras, en las que se ha venido derramando á torrentes la sangre española, quedando esquilimado el país, agotadas todas las fuentes de riqueza pública, perdidos vastos territorios y provocado una emigración superior á la que arroja la estadística de Italia, que es uno de los pueblos más emigrantes de Europa.

Y hasta tal punto se ha reducido la población en España, factor del que se deriva su capacidad militar, que el número de habitantes apenas si llega á 18 y medio millones; pero necesitamos ser fuertes, organizar el Ejército con arreglo á modernos principios científicos, establecer una división territorial militar apropiada á nuestra defensa, crear una Marina, y luego mantener ese poder militar de manera que no decaiga en energía ni en eficacia para la guerra, que hora es ya de que renunciemos á gloriosas derrotas, para ir en busca de victorias, poniendo todos los medios y llegando á todas las probabilidades para obtenerlas.

Y á este fin, se impone una seria reorganización militar, para la que, si es preciso tener en cuenta la existente y ha de dirigirse la vista al porvenir, no estará demás mirar también al pasado, para que, por concienzudo examen y análisis de causas y consecuencias, pueda resolverse con serena razón y recto juicio lo que más convenga á los altos intereses de la Patria y del Ejército.

Al efecto, y conocida como lo es la actual organización, organización de pie forzado, nos permitimos recordar la que regia en otro tiempo, no tan distante, para que debamos relegarla al olvido.

Componíase un batallón de Cazadores, por ejemplo, de ocho compañías, y constaba de 800 á 900 hombres de tropa, para el mando y dirección de los cuales sólo asignaba el presupuesto de la guerra de aquél no lejano tiempo el siguiente personal de jefes y oficiales:

Un teniente coronel.
Dos comandantes.
Ocho capitanes para las ocho compañías.
Un capitán cajero.
16 tenientes para las ocho compañías.
Un teniente ayudante.

Un ídem habilitado y oficial de almacén.
Ocho alféreces para las ocho compañías, y un alférez abanderado.
En total, 39 jefes y oficiales para 850 hombres de tropa que por término medio tenían aquellos brillantes batallones.

La proporción entre la oficialidad y la tropa era, pues, de unos 22 soldados por oficial, mientras que hoy tiene cada batallón de Cazadores tan sólo cuatro compañías, consta de unos 300 hombres de tropa, y tiene asignado en presupuesto el personal siguiente de jefes y oficiales:

Un teniente coronel.
Dos comandantes.
Ocho capitanes.
14 primeros tenientes, y
Un segundo.

Asciende, pues, el número de oficiales, á 26, para el mando y dirección de 300 hombres, resultando á menos de 12 soldados por oficial; proporción que demuestra la necesidad de una reorganización más adecuada, sin que pueda invocarse la razón de que falta tropa, pues de igual manera puede alegarse que sobra oficialidad, cuando lo que procede es llegar á un razonable y justo medio.

De aquí que tengamos para los 111.554 hombres de tropa, incluyendo la Guardia civil y Carabineros, 13.872 generales, jefes, oficiales y asimilados, que con 3.633 de las escalas de reserva hacen un total de 17.505. Restando de este número los 1.204 de la reserva gratuita, quedan aún 16.301 generales, jefes, oficiales y asimilados, resultando á menos de siete hombres por oficial.

Los Cuerpos de la Guardia civil y Carabineros se mantienen en una razonable proporción: la de 20 á 22 de tropa por oficial.

Si nos limitamos á considerar las armas principales de combate, cuales son la Infantería, la Caballería y la Artillería, resulta que para 71.019 hombres de tropa, hay 8.492 oficiales, números que arrojan la proporción de ocho hombres por oficial.

La manera de remediar esto, que es la que vulgarmente se ocurre, sería el aumentar las tropas; pero como el presupuesto de la Guerra asciende al 25 por 100 del total de ingresos verdaderos, proporción que no excede potencia militar alguna, hay que buscar el equilibrio y la razonable proporción de otro modo; modo por medio del cual, aumentando justa y equitativamente el presupuesto de ingresos, podría aumentarse el de la Guerra, al par que se procuraría colocar de una manera ventajosa para los mismos jefes y oficiales, de tres á cuatro mil de éstos.

El medio consistió en la formación de la carta geográfica catastral, que, construida por el Depósito de la Guerra, daría solución inmediata y favorable al pavoroso problema del exceso de personal, que de ningún modo debe amortizarse totalmente, por facilidades excesivas de retiro, pues sobre separar de las filas á los más veteranos, iría á gravar el ya enorme presupuesto de clases pasivas, que asciende á unos 74 millones de pesetas.

Desde luego hay que mejorar la precaria situación del Cuerpo de oficiales, y mover ordenada, constante y prudentemente las Escalas, pero no creemos que haya medio más justo y más conveniente para los intereses generales del país y para los del mismo Ejército que el propuesto de la construcción del Catastro en seis ú ocho años por el departamento de la Guerra, y á veinticinco céntimos de peseta la hectárea.

Reflexione sobre ello el general Sr. Linares, y verá cuán fácilmente podría conseguir normalizar la situación del Cuerpo de oficiales, rejuvenecer las escalas, crear en esos seis ú ocho años oficialidad complementaria gratuita, y poder atender á necesidades tan perentorias como son la supresión del descuento, el aumento de sueldos y el pago de las pensiones de San Hermenegildo.

La solución del problema geográfico catastral, tanto en su aspecto fiscal como en el jurídico y social, llevaría consigo la solución del problema de nuestra reconstitución en todos los órdenes de la vida pública.

El aumento de ingresos en las arcas del Tesoro se elevaría á unos cien millones, antes de terminar el segundo año de trabajos en la carta, pudiendo afirmarse que al terminar ésta, y como ya lo declaró el actual señor mi-

Otros asuntos del Interior.

Hay que consignar como saliente:

1.º La contramanifestación de desagradación, en forma de telegramas de adhesión y felicitación por tarjetas, que ayer se hizo al presidente del Consejo.

Han contribuido, sin duda, á que sea más espontánea y sentida sus éxitos

nistro de Hacienda, se elevaría el presupuesto de ingresos a cerca de 1.500 millones de pesetas.

Y no hay otro medio que el de la carta geográfica-catastral para llegar a la reconstitución económica, esto es, a tener Hacienda, a tener Patria y a tener Ejército y Armada.

A resolverse, pues, y confiase al Depósito de la Guerra, convertido en Instituto geográfico-catastral, la formación de dicha carta, con la que se irá derecha y brevemente a nuestra reconstitución nacional.

Telmo Guerra.

Probables ascensos

Dansa por probables los ascensos del general Tovar, secretario de la Dirección de la Guardia civil, y de los coroneles Sr. Díaz Vicario y López Herrero.

El general Tovar está a la cabeza de la escala, ha prestado muchos y valiosos servicios, es persona de recto criterio y goza de generales simpatías por su don de mando y de gentes.

Merecido creemos el ascenso que algunos colegas indican como probable del general Tovar.

Con respecto al ascenso de los coroneles citados, hemos de permitirnos alegar en contra de ellos, que no son los primeros en la escala, ni entre los que están a la cabeza de ella deja de haber prestigiosos coroneles, de brillante historia militar, de gran cultura y de méritos sobrados para que nuevas postergaciones no vengán a aumentar las amarguras que han venido sufriendo.

Y como no nos duelen prendas y somos acérrimos partidarios de la antigüedad sin defectos, ahí van por enésima vez los que consideramos deben ser atendidos.

D. Vicente Pereyra y D. Rafael Atamo ocupan los números cuatro y cinco en *Anuario militar* del año de 1908. Anuario que por cierto tarda todos los años más de lo regular en publicarse.

Detrás de estos dos coroneles, y antes de los Sres. Díaz Vicario y López Herrero, hay algunos que, como el Sr. Romero Marchén, tienen méritos para el ascenso y aptitudes para el generalato, según voz pública en el Ejército.

Al general Sr. Linares lo hemos tenido siempre por justo, imparcial y no dado a subordinarse a influencias extrañas, por lo que confiamos en que los ascendidos sean los de mayores méritos y circunstancias, dentro del respeto a la mayor antigüedad.

El ascenso a general es un problema de difícil solución para los señores ministros de la Guerra, que se ven obligados a conocer toda clase de antecedentes de los coroneles, a partir del número primero de la Escala, pues no puede ser general coronel que no pueda agregar a sus méritos de campaña una determinada y general cultura, la profesional en el mayor grado posible, con aptitudes físicas para el alto mando, que no todos poseen, por desgracia.

Si el espíritu de la oficialidad es el espíritu de las tropas, que no influirá en el primero, y por tanto en el segundo, el generalato?

Visita Real

S. M. el Rey, acompañado del general conde del Serrallo, visitó la fundición de cañones de Sevilla, a cargo del cuerpo de Artillería.

Excusado es decir que en esta fábrica, como en todas las que dirige tan brillante Cuerpo, no encontró S. M. sino motivos de elogio, por la perfección de los trabajos, el orden y la más recta administración.

Reformas en Correos y Telégrafos

El proyecto leído, en el Congreso por el Sr. La Cierva consta de un artículo único que dice así:

«Se autoriza al Gobierno para organizar los servicios de Correos y Telégrafos, e implantar los de Giro, Cajas de Ahorro y paquetes postales, con arreglo a las siguientes bases, resultantes de las Memorias que se acompañan para justificar las reformas: Dichas bases son 1.ª y 2.ª, y además se acompañan los correspondientes presupuestos.»

He aquí las bases de más interés para el público:

Correos.

Base 1.ª Habrá administraciones principales en las capitales de provincia, y estafetas dependientes de aquéllas, a cargo del Cuerpo de Correos, en todas las cabezas de partido judicial, en las poblaciones que excedan de 5.000 habitantes y en los puntos de enlace postal donde se juzgen necesarias para el servicio.

En las demás poblaciones donde se estime conveniente, se crearán agencias para completar el servicio de Correos.

El agente será elegido, previo concurso, entre los comerciantes de la localidad con casa abierta.

Base 3.ª Quedará suprimido el derecho de entrega a domicilio de las cartas del interior del Reino en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, quedando a cargo del Estado el sostenimiento de las respectivas carterías.

El Gobierno irá extendiendo esta reforma a las demás poblaciones del Reino, por orden de la importancia, a medida que el presupuesto lo consienta, hasta suprimir por completo aquellos derechos.

En la base 4.ª se establece para el Cuerpo de Correos los Tribunales de honor, y en la 5.ª, que «siempre que hayan ingresado por oposición, servirá de sueldo regulador de la jubilación forzosa por edad, el mayor disfrutado por el funcionario, cualquiera que sea el tiempo que lo haya percibido.

En la 6.ª se dispone la adquisición de 158 vagones-carros para el servicio de oficinas ambulantes, y en la 7.ª se previene que dentro de un crédito de 23 1/2 millones de pesetas se construya en las capitales de provincia y en Cartagena, El Ferrol, Gijón, Reus, Vigo, Las Palmas y Mahón edificios adecuados para dichos servicios.

Base 8.ª Reducción de tarifas.—Regirá la siguiente tarifa de franqueo, certificados y seguro para la correspondencia del interior del reino, posesiones en África y oficinas españolas en Marruecos:

Cartas, 0,10 pesetas hasta 20 gramos, aumentándose 0,05 por cada 10 gramos ó fracción.

Tarjetas postales sencillas, 0,05 pesetas. Idem id. dobles, 0,10 idem.

Impresos, 0,01 por cada 50 gramos ó fracción.

Papeles de negocios, la misma tarifa que para impresos, con un porte mínimo de 0,10 pesetas.

Periódicos, un céntimo por cada 100 gramos, procurando el concierto con las empresas.

Muestras y medicamentos, 0,05 pesetas por cada 50 gramos ó fracción.

Derechos de certificado, 0,25 pesetas por objeto, limitando a 20 pesetas la indemnización en caso de extravío.

Derechos de seguro, los actuales para las cartas con valores declarados, fondos públicos y objetos asegurados.

Valores en metálico, 0,35 pesetas el conjunto de los derechos de franqueo y certificado del objeto, cualquiera que sea su peso.

Se invitará a la empresa del sobre monedero a rebajar a 0,15 pesetas el precio de los mismos, confeccionando la Dirección general, de no acceder la empresa citada, nuevos sobres ó envases, que expondrá al precio indicado.

Interior de las poblaciones: Cartas, 0,05 pesetas por cada 20 gramos ó fracción.

Tarjetas postales sencillas, 0,05 pesetas. Idem id. dobles, 0,10 pesetas.

Restantes clases, cinco céntimos por cada objeto, no excediendo de 500 gramos.

Giro postal.—En la base 9.ª se establece que las oficinas de Correos que designe la Dirección general admitirán giros, dentro de los límites que fije el ministro de la Gobernación, mediante el abono del 1/2 por 100 y de 10 céntimos por el envío de la libranza, cuyo importe se satisfará al destinatario a domicilio ó en lista.

El aviso podrá transmitirse por telégrafo la oficina de Correos expedidora, a instancia del interesado, mediante el pago de la tasa correspondiente.

El ministro de Hacienda facilitará a dicha Dirección los fondos necesarios para hacer frente al movimiento del giro.

Caja de Ahorros.—En la base 10.ª se crea, bajo la garantía del Estado, la Caja postal de Ahorros, y se desarrolla ese acuerdo en 11 reglas.

La imposición menor será de una peseta, que podrá abonarse en sellos de cinco céntimos, previamente reunidos, y pegados en unos «volantes» que facilitarán las administraciones de Correos.

El Consejo de administración fijará la cantidad a partir de la cual el exceso de las imposiciones no devengará interés.

Base 11. Paquetes postales.—Se establecerá en el interior de la Península el servicio de paquetes postales, conviniendo con las Compañías de ferrocarriles la participación que ha de darseles en el importe total del franqueo de los mismos, que no excederá del 75 por 100.

El franqueo será de 0,75 pesetas hasta un kilogramo, una peseta hasta tres kilogramos y 1,50 hasta cinco.

Base 12. Sellos especiales.—Se crearán sellos especiales para cada uno de los servicios de Giro, Cajas de Ahorros y paquetes postales.

Funcionarán expendedoras de sellos en todas las administraciones, estafetas y agencias.

Telégrafos.

Se concede un crédito de 10 millones de pesetas para las obras de ampliación y mejora de las redes telegráficas y telefónicas.

Reducción de tasas.—Base 14.ª a) La tasa de todo telegrama en el interior de la Península, islas Baleares y Canarias, interinsulares y posesiones de África, será de 0,10 pesetas por cada palabra hasta el número de cinco, y 0,05 para cada palabra adicional.

b) Los telegramas que se dirijan a los periódicos de todas clases y agencias de noticias que tengan por objeto su publicación, satisfarán la mitad de la tasa exigida en el artículo precedente.

c) Por todo telegrama, además del precio establecido según tarifa, se exigirá 0,05 pesetas, que se harán efectivas en un sello especial móvil del dicho valor y que se fijará en el original del telegrama.

Disposiciones comunes a ambos servicios

El Gobierno determinará la fecha en que hayan de regir las nuevas tarifas para Correos y Telégrafos, así como la supresión del pago de 0,05 pesetas por derecho de entrega a domicilio de la correspondencia.

En los Presupuestos del Estado, se consignarán las cantidades necesarias para la implantación de las reformas.

Presupuestos.

El presupuesto ordinario de Correos, con sujeción a los servicios que se proyectan, es el siguiente, en pesetas:

Personal, 12.688.292,50; 6.547.128,33, conducciones; material, 2.056.355,20; gastos diversos, 72.000; total, 21.363.776,03 pesetas.

Las bases que a Telégrafos se refieren, traducidas en cifras, arrojan el resultado que se consigna en las siguientes notas de presupuestos:

Mejoras de las líneas telegráficas terrestres, pesetas 1.895.670,60.—Ampliación de las líneas telegráficas y telefónicas terrestres, 4.618.607.—2.116.000 cables submarinos.—Aparatos telegráficos para 888 estaciones telegráficas, 105.626,06.—Creación de 1.235 estaciones telefónicas (facilitando los postes los Ayuntamientos), 1.263.096,25.—Total, 10 millones de pesetas.

Aumento del crédito anual (personal proyectado), 780.380 pesetas.

Este último aumento de personal se distribuye en la siguiente forma:

Cuatro directores, a 4.000 pesetas; 33 oficiales segundos, a 3.000; 10 oficiales terceros, a 2.500; 20 oficiales cuartos, a 2.000; 30 auxiliares femeninos, a 1.250; 407 auxiliares femeninos, a 1.000; un portero segundo, a 1.500; cuatro conserjes, a 1.000; seis capataces de tercera, a 1.000; 18 celadores de primera, a 900; 140 repartidores, a 450; 382

repartidores de segunda, a 365; 53 oficiales mecánicos, a 500; y 53 oficiales suplentes, a 1.000.

El nuevo infante

Anteayer tarde, a las tres, se verificó el acto de inscribir en el Registro civil al hijo de los infantes D. Fernando y doña María Teresa.

Se le pusieron los nombres de José, Eugenio, Alfonso, Fernando, Mariano, Teresa, Antonio, Jesús, Santiago, Isidro, Braulio y Santos.

Firmaron el acta de inscripción el infante D. Fernando, el presidente del Consejo y los de ambas Cámaras, el embajador de Alemania y los médicos palatinos.

S. A. R. la infanta doña María Teresa continúa en estado satisfactorio.

Cariño de hermanos

A la señorita Remedios Riello.

CUENTO

En uno de los muchos y hermosos pueblecitos de la costa gallega, y cuyo nombre no hace al caso, vivía el año 18... la honrada familia de Mariano el pescador, compuesta del anciano matrimonio y dos hijos varones, Antonio y Luis, que, como sus antecesores, se dedicaban a la pesca.

Ambos hermanos, honrados y trabajadores, se querían entrañablemente, y como eran formales y no malgastaban lo que con afán y no poca exposición ganaban diariamente, arremeciendo al mar en lucha constante y peligrosa sus más exquisitos pescados, la casa del viejo Mariano, como en el pueblo era llamada, gozaba fama de ser una de las más acomodadas y en la que de nada se carecía, dada la honesta vida de los honrados habitantes del lugar.

Decir a nuestros lectores que los viejos adoraban a Luis y Mariano, sería tonto, pues sabido es el gran cariño que los padres profesa a sus hijos. Mas si queremos hacer constar que el de Mariano y su mujer era todo lo grande que podía, dado que a más de ser aquellos sus hijos, eran buenos, honrados y trabajadores como el que más, y adoraban a los que para dicha suya les habían traído al mundo.

Los dos hermanos tenían entre sí un parecido grande, sin que en él llegaran a poderse confundir; pues si bien uno y otro se asemejaban mucho en su físico, por ser altos, fornidos y de tez morena, y en su moral por tener gran apego al trabajo y ser buenos y cariñosos, había diferencias físicas bastantes entre ellos para diferenciar al uno del otro.

En aquel pequeño pueblo de pescadores, y entre otras muchas que causaban la admiración de los que en él vivían y de los que le visitaban, habitaba una garrida hembra llamada Angeles, cuyos encantos habían hablado quizá con voz demasiado fuerte en el corazón de ambos hermanos, y así Antonio, el mayor, se encontraba perdidamente enamorado de los ojos garzos y rasgados de la gentil Angeles, y Luis, el más pequeño, del pelo hermoso que, rizado y negro, coronaba la bien moldeada cabeza de la escultural gallega.

Bien pronto se dio ella cuenta de que los dos hermanos la querían, más obrando por los impulsos de su corazón y de su alma noble y buena, aunque ambos la eran muy simpáticos por sus buenas cualidades, desde el primer momento se mostró esquiva con Antonio y complaciente con Luis, queriendo probablemente evitar desde sus comienzos el drama que pudiera desarrollarse si andaba en coqueteos, y satisfaciendo al propio tiempo sus deseos y proyectos de formar lazos de unión con aquella familia de la que sus padres y ella eran grandes amigos y hasta parientes, aunque lejanos.

Teniendo en cuenta lo dicho a nadie extrañará que, al poco tiempo de presentar a nuestros lectores a los que han ser protagonistas de este cuento, que bien pudiera resultar historia, Luis y Angeles estuvieron en amores formales, y el pobre Antonio, por cariño a su hermano, y por respeto a sus ancianos padres, ahogara en lo más escondido de su alma el amor que hacia Angeles sentía su corazón, sin que nadie absolutamente más que ella, que lo leía en sus ojos, se diera cuenta del gran sacrificio que al obrar así se imponía.

Alegre y contento Luis, y algo taciturno Antonio, se embarcaban un atardecer de algunos días después, para ir a tender sus redes. En la playa quedaban agitando sus pañuelos como señal de despedida, mientras la barca se hacía a la mar, los padres de los poseedores y Angeles, que era ya la prometida formal de Luis, y considerada, por ello, como de la familia.

Uno de esos terribles dramas que en la inmensidad del mar se desarrollan con dolorosa frecuencia, hizo a la mañana siguiente que la barca, tripulada por Luis y Antonio, se hundiese, como otras muchas, en las entrañas del terrible elemento; y cuando pasados unos cuantos días, la honrada familia del pescador Mariano y la hermosa Angeles lloraban la muerte de los hermanos, que, según público testimonio de los pocos que pudieron salir con vida de la terrible tempestad, habían perecido ahogados, Antonio llegaba, retratado en su faz el espanto, el hambre y el sufrimiento, a la puerta de su casa, en la que fue recibido con la alegría y la sorpresa que puede suponerse, al propio tiempo que con la

honda pena que es de imaginar al ver que venía solo y recordar al ser querido que allá quedaba.

Colmáronle todos de caricias y cuidados, que bien necesitaba; hiciéronle referir, una y mil veces, cómo vio hundirse, falto ya de fuerzas, al pobre Luis cuando estaba próximo a agarrarse a un gran madero, de las muchas barcas deshechas por las olas, y cómo pudo sostenerse él en otro, a merced de las embravecidas olas, hasta que un vapor que de Bilbao iba a Coruña pudo recogerlo. Y cuando ya estuvo convaleciente, volvieron todos a dedicarse a las ocupaciones que tenían antes de la catástrofe, sin más diferencia que la honda pena y el terrible pesar, que en los ancianos padres y en la desconsolada Angeles había dejado aquella.

Pasaron días y meses, y cuando al año de aciago día salían, entre otros, de or misa por los muertos, Mariano, su mujer, Angeles y Antonio, aquéllos iban del brazo silenciosos y cabizbajos y éstos marchaban muy juntos, en conversación sostenida por él con viveza y escuchada por ella con interés. En el rostro de los ancianos se reflejaba la tristeza, y en el de los jóvenes podía notarse, el rubor en Angeles, y el fuego y la pasión del amor sentido en Antonio.

El tiempo, gran curador de heridas del alma, sanó la de Angeles, y antes quizá de lo que los viejos hubieran deseado, la boda de ella con Antonio quedó concertada para de allí a unos meses, los necesarios no más para arreglar lo que en casos tales se precisa.

Llegó el día señalado, y Angeles y Antonio, acompañados de la mayoría de los vecinos del pueblo, se dirigieron a la iglesia donde el cura bendijo y sancionó el amor que ambos se habían jurado.

También Luis, como Antonio, había tenido la suerte de salvarse; aunque menos afortunado que su hermano, fué a parar a lejanas tierras.

No se había hundido, como Antonio había creído ver; lo sucedido fué que una ola gigantesca le envolvió y su hermano le creyó perdido. Mas lejos de eso, aquella ola que pudo ser fatal, fué su salvación; gracias a ella, el madero de que Antonio habló, se aproximó a él, y agarrándole Luis, con la fuerza que da la idea de recuperar la vida que se cree perdida, navegó a merced de las olas, hasta que al cabo de mucho tiempo, y cuando ya hambriento y sin fuerzas pensaba en la muerte como dulce término a sufrimiento tan malo, fué recogido por un barco inglés, que por exigencias de ruta, y a causa también de grave enfermedad que en el naufrago se declaró, no pudo desembarcarlo hasta un lejano puerto de la India, donde aquél hizo escala para dejar cargamento.

Allí, lejos de la patria querida, luchando con la falta de fuerzas, agotadas por la enfermedad sufrida, y siendo también obstáculo a los planes formados las muchas dificultades que se le presentaban por no conocer el idioma de los habitantes, mas, con toda la fe y la constancia que le daban su honradez, amor al trabajo y el deseo grande de poder ir pronto a abrazar a los suyos y unirse con su Angeles, pasaron meses y meses, hasta lograr reunir lo suficiente para realizar el ideal que le dió vida y fuerza desde su llegada al puerto.

Muchas veces cogió la pluma para decir a los suyos que vivía; muchas, también, pensó en la suerte que habría cabido a su pobre hermano; mas dominando en él sobre todo el cariño a su Angeles, y queriendo convencerse de sí el que ella le profesaba era tan grande como tantas veces le había jurado, no quiso nunca dar noticias suyas hasta que no pudiera ir él en persona a llevarlas.

Un año largo tuvo que estar Luis trabajando en aquel puerto, hasta que, reunido el dinero suficiente, se embarcó con dirección a España, donde había de realizar sus deseos.

Llegó al pueblo, y procurando ocultarse para no ser visto de nadie, porque así convenía a sus planes, tomó las calles más solitarias, dirigiéndose a la iglesia; pues antes que otra cosa quería, al entrar en su pueblo, ir a postrarse de rodillas ante aquella hermosa virgencita, tan querida a quien había pedido con toda su alma le conservara la vida y le diera fuerzas bastantes para poder llegar al fin y hacer muy feliz a su Angeles.

Penetró en el templo y al verle lleno de gente, en día que por ser de trabajo no era propio de ceremonia ordinaria, excitó su curiosidad, se ocultó el rostro lo mejor que pudo para no ser conocido y aproximóse al altar cuanto le fué posible, con objeto de saber cuál era la fiesta que en él se celebraba.

Al ver a su hermano arrodillado al lado de Angeles y darse entonces cuenta de lo que aquello significaba, inyectáronse sus ojos en sangre muy roja, se inundó su frente de frío sudor, y echando mano al bolsillo interior de su chaqueta, empuñó una faca que llevaba y se lanzó al grupo formado por los novios y los padrinos; es decir, quiso lanzarse, pues apenas inició el movimiento dióse cuenta de la situación y retirando rápidamente la mano de aquél arma que se le abrazaba, cayó sollozando de rodillas, ante aquella virgencita que le miraba y ocultando completamente el rostro entre ambas manos.

Así permaneció breves instantes, transcurridos los cuales se levantó y salió precipitadamente, con andar de loco, de la iglesia, tomando sin perder tiempo alguno, el camino de Coruña, en cuya ciudad esperó la llegada de un vapor que a los pocos días le condujo a América.

Hasta la muerte de Mariano y su mujer, que tuvo lugar bastantes años después y sólo con dos días de diferencia, el viejo matrimonio, en compañía de los nuevos esposos y de unos rapazuelos, hijos de éstos, que eran la alegría de la casa, y el mayor de los cuales llevaba el nombre de Luis, puesto por Antonio, como cariñoso recuerdo dedicado al hermano perdido, rezaban en la iglesia el día del aniversario de la catástrofe, por el alma de aquél que allá, en las abrasadoras tierras mejicanas, trabajaba para conservar una vida que le era odiosa.

Luis Fernando.

El uniforme de campaña

El Diario oficial ha dispuesto:

1.º Que los generales, jefes y oficiales, así como las distintas unidades de todas las Armas y Cuerpos, suspenderán la adopción del uniforme de campaña a que se refiere la real orden de 10 de octubre último hasta que por el Ministerio de la Guerra se dicten las instrucciones necesarias y se remitan los modelos correspondientes, previa la aprobación de la clase de paño para las prendas del mismo.

2.º Tan pronto como se determine el modelo a que ha de ajustarse en los Institutos a pie el capote gris reglamentario, se podrán verificar construcciones de ellos en los Cuerpos en que el estado de las prendas de abrigo que actualmente use la tropa las hagan necesarias. En el Arma de Caballería e Institutos montados se autorizará desde esta fecha las construcciones que sean precisas de los capotes aprobados por reales órdenes de 16 de junio y 15 de julio del año anterior, verificándose la construcción, con arreglo al modelo remitido para las unidades de Caballería.

3.º Los jefes y oficiales que sean plazas montadas podrán llevar, desde luego, el capote gris como abrigo, y los pertenecientes a unidades y servicios a pie, cuando se determine el modelo para éstos, sujetándose unos y otros a las prevenciones que dicten las autoridades militares de las plazas, con el fin de que exista la necesaria uniformidad en los actos del servicio.

Los jefes de los Cuerpos, deberán tener en cuenta que el capote es prenda reglamentaria del uniforme de guarnición.

COSAS DE GUERRA

La ley de Reclutamiento.

El ministro de la Guerra ha terminado el estudio que le legara su antecesor de la nueva ley de Reclutamiento. Ahora les toca examinarlo en el Estado Mayor Central a los delegados de los Ministerios civiles que componen la Junta encargada de proponer las modificaciones que han de introducirse en la vigente ley.

Esos delegados son: del Ministerio de la Gobernación por lo que hace al reclutamiento en general; del de Hacienda por lo que afecta a las reducciones, y de Gracia y Justicia por la supresión de las exenciones a favor de los novicios, seminaristas, etc.

Soldados en filas.

Se ha publicado ya el promedio de fuerzas en filas durante el año actual, en el que se señalan 69.000 hombres para enero, 67.000 para febrero, 103.000 para marzo y abril, 83.198 para mayo y junio, 67.534 para julio y agosto, 92.000 para septiembre y octubre y 68.068 para noviembre y diciembre.

Carabineros

Circular oportuna.

«Una de las causas que seguramente contribuye más a entibiar el esmerado celo que en la persecución del contrabando observan por regla general la mayor parte de los individuos del Cuerpo de Carabineros, es sin duda la lentitud con que varias Administraciones proceden en la liquidación y entrega de las cantidades que a aquéllos corresponden, por las aprehensiones de todas clases que verifican en el ejercicio de su especial cometido.»

—Los procedimientos que las actuales Ordenanzas de Aduanas tienen establecidos para la instrucción, tramitación y fallo de los expedientes que versan sobre aprehensiones de géneros son en extremo sencillos; y una vez terminados y hechas efectivas las multas, ó en su defecto vendidos los géneros, es inmediata la liquidación y entrega a los partícipes de la cantidad que les corresponde; de modo que por este lado, observando la debida actividad, no hay temor de que tal entrega sufra retraso alguno.

No sucede lo mismo respecto a las aprehensiones de tabaco, porque aunque los procedimientos que se siguen con este género son iguales a los establecidos para los demás, existe, sin embargo, un trámite que suele con frecuencia retrasarlos notablemente, cual es la remisión a la fábrica respectiva y el reconocimiento y clasificación que los funcionarios de esta dependencia tienen que practicar para que, en vista de su resultado, pueda procederse a la liquidación de los premios que con arreglo a la circular de la Dirección general de Rentas, 2 de julio de 1870, deben percibir los aprehensores.—El Ministerio de mi cargo estudia el medio de suprimir, ó al menos abreviar, el trámite indicado; pero entretanto animado del justo deseo de estimular el celo de los individuos del Cuerpo de Carabineros, y deseando que las recompensas que las leyes y órdenes vigentes les conceden en

